

¿COMO ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE?

1 OBSERVA

El catálogo de los bienes inmuebles disponibles en www.senabed.gob.gt
Los precios ofertados no son negociables

5 YA INSCRITO

puedes seleccionar el bien inmueble que deseas arrendar

2 LEE

Los requisitos para poder inscribirte como Contratista de SENABED

6 PRESENTATE

a SENABED para firmar el contrato, se debe dejar el deposito y primera renta

3 COMPLETA Y PRESENTA

la documentación en las oficinas de SENABED é inicia el proceso de inscripción

7 VIGENCIA DEL CONTRATO

es de 1 año y puede ser prorrogable

4 TIEMPO DE AUTORIZACIÓN

del trámite, se considera alrededor de 20 días hábiles

8 RECIBE LAS LLAVES

del bien inmueble arrendado

9 LISTO

Ya puedes disfrutar del bien inmueble arrendado!



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO